

Gerona 10 de Mayo de 1887.

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIII.—Núm. 19.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pessetas.
En cartón. 750 „

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMATICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPANOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavíà.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMETICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuserito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

Crónica Provincial.

En el discurso que pronunció el señor Ministro de Fomento en defensa de la ley sobre derechos pasivos á los Maestros, llamamos el siguiente párrafo:

«Se concibe que muchas veces hayan sido motivo de escarnio y de mofa los Maestros de Escuela, cuando en realidad y en mi conciencia no hay nada más digno de consideración y de respeto. ¡Si están á miles en pueblos rurales, incomunicados con todo centro de cultura, ellos que apenas han podido ser suficientemente preparados en nuestras Escuelas normales, anémicas y decaídas (tenía razón el señor Rodríguez Seoane al decirlo esta tarde), á miles están en los pueblos rurales, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde luchando con sus alumnos, sin vacaciones, vejados por el caciquismo local, á veces no dirigidos, no sostenidos, sino vejados y acaso, acaso, explotados por una inspección que no siempre conoce su noble y elevada misión! (*Bien, bien.*) Y después, cuando agobiados por los años ó vencidos por la enfermedad tienen que retirarse, no hallan un pedazo de pan en los tristes días de la vejez, y cuando abandonan esta vida mortal, no llevan á la otra el con-

suelo de dejar de algún modo amparados á su viuda y á sus huérfanos. (*Bien, bien.*)»

No parece sinó que el señor Navarro Rodrigo haya querido pintar fiel y exactamente el estado de los Maestros en esta provincia.

El favoritismo ha llegado ya á su apogeo, y aquí se veja, se *estrangula* al infeliz que ó no se doblega á miserables exigencias ó *motu proprio* no inventa un medio ó perfecciona un sistema de tangibles y magníficos resultados para las personas que más incorruptibles debieran ser en el ejercicio de sus funciones.

El caciquismo ya lo ejerce hoy día un representante en cada partido, quien á su vez delega sus facultades á otros de menor cuantía, para que así puedan apretarse mejor los tornillos y exprimir más la cosa.

*
* *

En nuestro número anterior dijimos que sabíamos que el señor Francesch y el Secretario de la Junta recomendaban eficazmente el diario *La Nueva Lucha* y se nos ha acercado el señor Comas, diciéndonos no ser verdad, por su parte, tal recomendación.

La persona que por escrito nos lo aseguraba, nos merece entero crédito, si bien queremos creer en la sinceridad de las palabras del señor Secretario. Nos dispensará dicho señor Comas: en tanto no le veamos en su verdadero terreno, tenemos derecho á dudar, pero sin embargo sepa que con placer consignamos la negativa, que nos ha dado. ¡Quiera Dios que así sea y que resulte clara y bien definida la imparcialidad que deseamos!

Respecto del señor Francesch, ya tendremos ocasión de hablar más estensamente, y hasta así tal vez convenga á sus propios intereses, pues se recomienda el mismo para la oficina en que está empleado.

*
* *

Ha quedado abierto en la Secretaría de la Escuela Normal de esta provincia, el pago del segundo plazo de la matrícula del curso actual.

*
* *

Leemos en el apreciable colega *El Monitor de primera enseñanza*:

«NOTABLE ARTÍCULO.—Lo ha publicado nuestro caro colega EL BOLETÍN, de Gerona, combatiendo con sobra de razones y todas muy atinadas, el Proyecto de Ley de la Inspección que permite desempeñar á gente extraña estos destinos que corresponden de hecho y por derecho á los Maestros en virtud de la Ley vigente.

La falta de espacio de una parte y el estar conteste toda la prensa profesional acerca de este *intrusismo*, nos impide trasladar á nuestras columnas el artículo *Inspírese en su propia conciencia*, que puede citarse como uno de los mejores que hemos visto de este asunto.»

Agradecemos al ilustrado colega barcelonés las laudables frases que nos dispensa.

*
* *

Nuestro querido amigo D. Francisco de A. Ferrusola, Profesor Normal y Maestro de la Escuela de San Privat de Bas, en esta provincia, acaba de experimentar la sensible pérdida de su virtuosa esposa la señora doña Francisca Estartús, que ha bajado al sepulcro en lo mejor de su vida, víctima de una larga y penosa enfermedad.

Acompañamos al afligido amigo y á su numerosa familia en el inmenso dolor que sienten al verse privados de los cuidados y del inmenso cariño de tan amante esposa cuan bondadosa madre, rogando al Eterno la haya acogido en su seno.

*
* *

También han fallecido el señor D. José Negre, distinguido Maestro de la Escuela pública de Sitjes, y á la temprana edad

de 35 años, el señor D. Antonio Brusi y Mataró, Marqués de Casa-Brusi y redactor propietario del *Diario de Barcelona*.
E. P. D.

*

Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, del interesante libro *EL FRÖBELIANISMO PURO Y NETO*, breve historia de arrepentidos, escrita antaño por *Zenón Palá Tullácija*, y publicada hogaño, para evitar nuevos deslices, por *D. Julián López Catalán*.—Barcelona.—Librería de Juan y Antonio Bastinos, editores.—1887.

También se ha recibido el último número de *La Novedad*, revista quincenal de Zaragoza, que contiene variados y bonitos dibujos para bordar.

*

Han de proveerse por concurso tres plazas de Profesoras Auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza dotadas con 1.500 pesetas, á cuyas vacantes pueden aspirar las Maestras superiores con práctica de seis años en Escuelas obtenidas mediante oposición.

*

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Barcelona á favor de don Vicente Salvador, para Jorba; D. Daniel Amán, para Olesa de Monserrat; D. Juan Perramón, para Pierola; D. José Riu, para San Esteban de Palautordera; D.^a Carmen Boltá para Sagás, y D.^a Baltasara Vidal, para Fontrubí, el hecho por la Junta de Tarragona á favor de D.^a Josefa Simó, para Vilallonga; los hechos por la Junta de las Baleares a favor de D. Jaime Roselló, para Establiments, y D. Antonio Carretero, para Fornells (Mercadal); y el hecho por la Junta de esta provincia á favor de doña Ana Moncanut, para Montrás.

*
**

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en Tarra-
gona han sido propuestos: D. Juan Turno, para Calafell; don
José María Guardia, para Horta, y D. Jorge Burgués para Ca-
bacés.

*

**

El Congreso de los Diputados ha aprobado ya el Proyecto
concediendo 45 días de vacaciones á los Maestros.

**

Por haber pasado D.^a Luisa Serrat á la Escuela vacante en
Palafrugell, la cual ha obtenido en méritos de concurso de
traslado, ha quedado vacante una de las Escuelas de Igualada,
dotada con 1,375 pesetas, que corresponde al concurso de tras-
lado.

Así mismo queda vacante la Escuela de San Ginés de Vila-
sar, dotada con 1,100 pesetas, que se proveerá por oposición,
por haber sido nombrada para Manacor la señora Garrigosa,
Maestra de aquella Escuela.

*

**

La Sub-comisión de Fomento, se reunió el 26 del pasado,
para defender el aumento gradual de sueldo que deben disfru-
tar los Profesores de las Escuelas Normales desde el año 1857,
al igual de las Escuelas de veterinaria y demás profesionales
que los vienen disfrutando desde hace muchísimos años.

Asistió á la sesión el señor Director de Instrucción pública.

*

**

Dáse por seguro que de un momento á otro se publicará un
Real decreto por el Ministerio de Fomento referente á Habili-
tados para pagos de las atenciones de primera enseñanza.

**

Leemos: «En las oposiciones á la Dirección de la Escuela
Normal de Maestras de Toledo, tomaron parte cuatro oposito-
ras, habiendo sido aprobadas en los ejercicios, y calificadas por
el Tribunal en el orden siguiente: Núm. 1.^o—D.^a Eusebia Ge-
nover Sanz; 2.^o—D.^a María del Prado González Muñoz; 3.^o—
D.^a María Alonso Abascal, y 4.^o—D.^a Baltasara Concepción.

Reciban nuestra enhorabuena las ilustradas Profesoras por

su aprobación, y en particular la agraciada señora Genover, que con las oposiciones viene á demostrar que el cargo de interina lo desempeñaba con justicia y acierto.

*
* *

Sea enhorabuena.—El respetable tercer Maestro de la Escuela Normal de Valencia, ha sido nombrado para la vacante de segundo que existía en la misma Escuela; y para la vacante que deja el señor Solís, ha sido nombrado D. Francisco Yañez en concepto de interino.

*
* *

El Consejo de Instrucción pública ha propuesto para las plazas de Directores de las Escuelas Normales á los señores don Agustín F. Barba, para la de Córdoba; D. Francisco J. Cobos, para la de Albacete; D. Juan Pérez Ovejas, para la de Huesca; D. Ramón Bajo, para la de Navarra; D. Manuel Nieto Robles, para la de Toledo, y D. Casto Díaz de Rábago, para la de Teruel.

Se cree que en breve se anunciará para proveer la plaza de Director de la Escuela Normal de Tarragona, más no la de Lérida, porque el señor Castellá ha preferido quedarse en dicho destino á ir á ocupar la plaza de segundo Maestro de la Normal de Valencia.

*
* *

D. Antonio Obrador y D.^a Catalina Mesquida, han sido nombrados, en virtud de oposición, para Mahón; D. José Vilar lo ha sido para Vilaseca, en méritos de las oposiciones celebradas en Tarragona el año último. D.^a Fidela Ruiz, á consecuencia de las oposiciones celebradas en Lérida, ha sido nombrada Maestra Regente de aquella Escuela práctica de la Normal de Maestras. D.^a María de los Dolores Garrigosa, Maestra de San Ginés de Vilasar ha sido nombrada en méritos de concurso por ascenso, para Manacor; y D.^a María Martínez, lo ha sido para Sabadell, por concurso de traslado.

*
* *

Dícese que el Director de Instrucción pública tiene verdadero interés porque el aumento de sueldo por quinquenios á los

Profesores de las Escuelas Normales, consideradas como Escuelas profesionales, se incluya en los presupuestos generales del estado del año próximo 1888 á 89, ya que el estado del Tesoro no ha permitido incluirlo en los que han de regir en 1887-88.

¡Quien sabe lo que contendrán los presupuestos de 1888-89!

Tomamos de nuestro ilustrado colega *La Asociación Valenciana*, el siguiente suelto con cuyas apreciaciones estamos completamente conformes:

«En Enero de 1886 se anunció vacante la plaza de segundo Maestro de la Normal de Valencia. Pidiéronlo por ascenso algunos terceros, pero ocurrióle al señor Castellá, director de la Normal de Lérida, pedirlo por *traslado*; entiéndase bien, por traslado.

A los trece meses, pues aquí se despacha así, con toda esta puntualidad, el señor Castellá era nombrado para dicha vacante.

Trascurrido el plazo para la toma de posesión, el agraciado pidió prórroga, que se le concedió al momento. Terminada la prórroga, dice ahora el señor Castellá que no pensó nunca descender á segundo, que está bien donde estaba de director y que para broma basta.

Si en lugar de acceder á petición tan absurda como la del citado director, se le hubiera corrido la escala de los ascensos, como es de ley y de justicia, no se haría de los destinos públicos un juego caprichoso de niños, ni se habría dejado sin Profesor la cátedra de un establecimiento de enseñanza durante medio curso. Así anda todo.

Con razón llama *El Globo* á la administración del ramo CARCOMA de la enseñanza.»

Sección Oficial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera Enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1873, 1.º Marzo de 1879 y 20 de Mayo de 1881, 10 de Agosto de

1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas las siguientes Escuelas de la provincia de Barcelona.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

ESCUELAS.—*Elemental de niños.*—Ayudantía.—Sans, con 750 pesetas anuales.

Elemental de niñas.—Castelltersol, con 825.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

ESCUELAS.—*Elementales completas de niños.*—Gurb, con 825.

Ayudantía.—Barcelona, con 1650.

Párvulos.—Barcelona, con 2000.

POR CONCURSO.

ESCUELAS.—*Elementales completas de niños.*—Bigas, Fogás y Parroquias, Jorba, Pierola, San Esteban de Palautordera, San Vicente de Torelló, Serchs, Seva y Viver, con 625.

Sustituciones.—Tordera, con 550; Argentona, con 412'50; Terrasola, con 312'50 y Villanueva y Geltrú (Superior), con 712'50.

Ayudantía.—Cornellá, con 350.

Incompletas de niños.—Oris y Saderra, con 312'50 y Puigdalba, con 250.

Elementales completas de niñas.—Bigas, Cañellas, Fogás y Parroquias, Sagás y Vilanova de Sau, con 625.

Incompletas de niñas.—Santa Cecilia de Voltregá, con 400; Puigdalba y S. Vicente de Torelló, con 250.

Ayudantía.—Cornellá, con 200.

Incompletas de ambos sexos.—La Nou, San Julián de Serdañola y Santa María de Besora, con 500; Cabrera de Igualada, Castellar del Riu y Santa Cruz de Olorde, con 250.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones: el que obtenga el cargo de sustituto no disfrutará de casa si el Maestro propietario la habita personalmente conforme la disposición 21 de la Orden de 1.º de Abril de 1870.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia.

Barcelona 30 de Abril de 1887.—P. D. del Excmo. é Ilmo. señor Rector, El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona.

Relación de las cantidades que por atenciones de 1.^a enseñanza deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1887 á 1888, la cual se publica en el Boletín oficial, señalando para las reclamaciones, tanto de los Ayuntamientos como de los Maestros, el improrrogable plazo de quince días contados desde su publicación.

Pueblos que comprende.	Grado de la escuela.	PARTIDO DE FIGUERAS.									
		PERSONAL.		Recur- sivo.	Material.	Alquiler.	Material de las jun- tas locales	TOTAL.	Total General.	Corres- ponde al trimestre.	Pis. Cts. Pis. Cts. Pis. Cts. Pis. Cts. P. C. Pis. Cts. Pis. Cts. Pis. Cts.
		Maestros.	Maestras.								
Agullana	825			700	206 25	125	1836 25	3287 50	881 88		
Albañá	625			400	206 25	80	1431 25	861 25	213 31		
Alfàr	400				156 25	110	610	610	152 50		
Aviñonet	625			456 25	156 25	100	1337 50	2583 75	645 94		
La Bajol	500			365	156 25	100	1246 25	705	176 25		
Borrassá	625				125	80	705				
Boadella	1125				126 25	70	851 25	1632 50	408 13		
Cabanas	825				156 25	100	781 25	1506 25	376 56		
Cabanellas	825				281 25	80	1506 25	2222 50	535 63		
Cadaqués	825				206 25	80	1111 25	1031 25	257 81		
Cantallops	825				206 25	100	1111 25	1262 50	565 63		
Capmany	825				206 25	80	1131 25	1723 50	430 63		
	825				156 25	60	861 25	2222 50	555 63		
	825				206 25	100	1091 25				
	825				206 25	100	1131 25				

Castelló de Ampurias		1100	300	1100	516 50	275	1375	3866 50	966 63
Cistella	625	1100	625	625	275	1375	500	3866 50	966 63
Crespia	625	625	625	156 25	100	1991 50	861 50	1742 50	435 63
Darnius	825	825	780	156 25	80	861 25	861 25	1642 50	410 63
Dosquers	400	825	400	206 25	120	1931 25	1511 25	3442 50	860 62
Espolla	825	825		206 25	80	580	580	580	145
	2250	825		206 25	250	1281 25	1121 25	2402 50	600 62
	1875			407 50	1440	4127 50	2218 75		
	1875			343 75		2218 75	2218 75		
	1500			343 75		1843 75	2002 75	15330 25	2832 56
Figuera	1375	1375	284	313 75		1718 75	600		
	600	600		343 75		600	600		
Fortiá y Riurors	625	625		156 25	20	781 25	801 25		195 31
Corresponde	313	313		156 25		782 25	800 25	782 25	200 31
Garrigás y Ciurana	825	825		456 25	20	800 25	800 25	800 25	195 56
Corresponde	575	825		206 25	80	1111 25	1111 25		206 06
Garrigás Ciurana	250	250		412 50	160	1111 25	1111 25		277 81
Garriguella	825	825		206 25	180	1722 70	500	1722 50	430 62
La Junquera	825	825		206 25	150	1211 25	1181 25	2392 50	598 12
Lladó	825	825		206 25	120	1151 25	1151 25	2302 50	575 62
Llansa	825	825		206 25	100	1131 25	1131 25	2262 50	565 62
Llers	825	825		206 25	180	1151 25	1211 55	2362 50	590 63
				206 25	90	1121 25			

Massarach	625	825		206 25	80	1111 25	2232 50	558 13
Mollet cerca Perelada	625	625	400	156 25	120	901 25	1802 50	450 63
Massanet Cabrenys	825		720	156 25	120	1281 25	1281 25	320 31
Navata	625	825	600	206 25	100	1871 25	3602 50	900 63
Ordís	625	625		206 25	80	1731 25		
Palau de Sta. Eulalia	365			156 25	80	861 25	1722 50	430 63
Palau Sabardera	825			91 25	80	861 25	861 25	215 31
Pau	625	825		206 25	160	536 25	536 25	134 06
Perelada	825	625		206 25	100	1191 25	2389 50	595 63
Pont de Molins	625	825	643 75	156 25	100	1191 25		
Pontos	625	625		206 25	230	881 25	1761 50	440 62
Puerto de la Selva	825	825		156 25		1675		
Port-Bou	825			156 25		1031 25	2706 25	676 56
Rabós	625	625		156 25	80	1011 25	1792 50	448 13
Rosas	1100	625		156 25	80	761 25	2272 50	430 63
S. Clemente Saschbas	622	1100		206 25	130	761 25	2272 50	430 63
S. Lorenzo de la Muga	825	825		206 25	80	1161 25	2272 50	430 63
S. Pedro Pescador y Vilamacolum	825	825		206 25	80	1111 25	2272 50	568 12
Corresponde Vilamacolum	482	756 40		206 25	100	1031 25	2843 75	710 94
	343	68 60		78 60	83 50	1588 80	573 70	143 13

Solva de Mar	625	625	504	156 25	100	881 25	1742 50	435 62
Torradas	625	625		156 25	80	861 25		
Torroella de Fluviá y S. Miguel de Fluviá	625	625		156 25	80	1283 25	2146 50	536 63
Corresponde	384 25	384 25		156 25	80	861 25		215 31
Vilabertran	240 75	240 75		156 25	80	1004 75	637 75	251 19
Vilafant	625	625		156 25	80	637 75		159 44
Vilajuiga	625	350		156 25	80	861 25	1722 50	430 63
Vilamalla y Sta. Leocadia Algama	625	625		87 50	80	861 25	1378 75	344 69
Corresponde	375	625		156 25	105	517 50		
Vilamaniscle	250	375		156 25	80	861 25	1747 50	436 82
Vilant y Tarabaus	500	250	300	156 25	80	781 25		195 31
Corresponde	625	625		187 50	80	937 50	937 50	196 31
Vilanova de la Muga	99	99	300	125	80	625	705	234 37
Vilasacra y Vilatenim	625	625		156 25	80	705	625	156 26
Corresponde	312 50	312 50		156 25	80	4161 25	705	176 25
Viure	312 50	312 50	475	156 25	102 50	861 25	1824 50	290 31
	625	625		156 25	80	1824 50	198	215 31
				156 25	160	861 25	198	456 12
				156 25		198		49 50
				156 25		781 25	1562 50	390 62
				156 25		781 25		226 56
				156 25		906 25		215 31
				156 25		861 25	883 75	220 94
				156 25		883 75	883 75	220 94
				156 25		883 75	883 75	
				156 25		1336 25	1336 25	
				156 25		781 25	781 25	529 38

APUNTES PARA UNA OBRA
DE
PEDAGOGIA,

POR EL

DR. BERRA,**obra premiada en Buenos-Aires,**

consta de un tomo 4.º mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.

De venta en esta Imprenta y Librería.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

tallándose de venta en esta librería.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS
de
ARITMÉTICA

para las
ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

MANUSCRITO ESPECIAL PARA NIÑAS

POR

D. JOAQUÍN PELFORT.

Véndese en esta librería al precio de 1'50 pesetas cada uno.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100 — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto ed ocho números ó grados, á 20 rs. 100. — Carácter Inglés, redondilla y gótico, gráficos, á 30 reales 100.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.